

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35731 *ARENYS DE MAR*

Edicto

Juzgado de Primera Instancia 1 Arenys de Mar

Juicio 491/2011 Jurisdicción voluntaria-comercio

Parte demandante Coaldis, S.A.

Parte demanda

Sobre Extravío de valores

Pilar Pardo Fidel, Secretaria Judicial del Juzgado de primera instancia número 1 de Arenys de Mar

Hago saber: Se tramita en este Juzgado y bajo el número 491/11 procedimiento sobre Jurisdicción voluntaria regulado en los artículos 84 a 87 de la Ley Cambiaria y del Cheque, instado por el procurador Amanda Pons Bialowas en nombre e interés de Coaldis, S.A., quien formuló demanda por extravía del cheque que a continuación se describe:

IBAN.ES45-0049-5494-8000-0042-0027

CCC-0049-5494-8-0-0000420027

Seria a número 0.698.709-0 Código de Identificación: 7561-1

Y en cumplimiento de lo resuelto se acuerda publicar la indicada demanda en el Boletín Oficial del Estado fijando un plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en estos autos y formular oposición todo ello conforme a lo previsto en el artículo 85 y concordantes de la Ley Cambiaria y del Cheque

En Arenys de Mar, 7 de julio de 2011.- La Secretaria en sustitución.

ID: A110080420-1